

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****14660** *COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES, S.A.*

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de junio de 2010, a las 12,30 horas, en el hotel Goya de esta Ciudad, calle Cinco de Marzo, núm.5, o en segunda convocatoria el día 22 de junio de 2010, en el mismo local y hora, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y de los Informes de Gestión de la sociedad y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2009, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio 2009, y distribución de dividendos.

Tercero.- Nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.- Autorizar la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, por parte de la misma o de las sociedades filiales, de conformidad con los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.- Delegar en el Consejo de Administración, con las más amplias facultades, para la plena ejecución y aplicación de todos los acuerdos adoptados por la Junta, así como para la subsanación de las omisiones o errores de los mismos y su interpretación.

Sexto.- Lectura y aprobación del acta.

Cumpliendo con el derecho que tiene cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta, en el domicilio social se encuentran a su disposición, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el informe de auditoría, así como el informe a que se refiere el punto 4.º del orden del día. Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los titulares de 50 o más acciones que las tengan inscritas en el libro registro de acciones nominativas de la sociedad con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número y nombrar entre ellos un representante.

Todo accionista podrá ser representado por otro que tenga derecho de asistencia mediante delegación que se hará constar en la tarjeta de asistencia. La sociedad hará llegar a todos los señores accionistas las correspondientes tarjetas, para que puedan asistir o delegar su representación.

Zaragoza, 17 de mayo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100039098-1